



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 31 de enero de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-345-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio GOBBI NOVAG S.A. y comercializados a través de la firma SUIZO ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-51696843-1, para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 5814.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18, Inciso C, de la Ley Provincial N° 1015.

Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictamen Legal N° 13/2023.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SUIZO ARGENTINA S.A., por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$45.302.700,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.

Que a documento adjunto N° 09 obra autorización al llamado a Contratación Directa N° 25, acompañada del volante de imputación preventiva N° 93.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N° 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001059782 Subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.

Que debido a la necesidad de la provisión de medicación, la adquisición debe realizarse ad referendum del Directorio.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 1071, Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 423/2020, y Resolución de Presidencia OSPTF N° 111/2023.

Por ello:

EL VICE PRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, ad referendum del Directorio, la Contratación Directa N° 25/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma SUIZO ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-51696843-1, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$45.302.700,00), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria N° 384/21.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado a la clasificación económica N° 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001059782 Subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF N° RP-211-2023

OSPTF
OB



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF N° RP-211-2023

SUIZO ARGENTINA S.A.

CUIT

30-51696843-1

Compra: 25

Nota De Pedido: 5814

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	50,00	NAGLAZYME-1 MG/ML F.A. X 5 ML UNIDAD	906.054,00	45.302.700,00
TOTAL				45.302.700,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: SUIZO ARGENTINA S.A.

PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS

Firmado Digitalmente por
C.P. 10909 OSEF
VOCAL por Ejecutivo
31/01/2023